

PO Box 458 * Veneta, Oregon 97487 * 541-935-2191 * Fax 541-935-1838 * www.venetaoregon.gov

LLENE CON LETRA DE IMPRENTA SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO

1) INFORMACIÓN DEL DENUNCIANTE

Nombre: _____ Teléfono: (____) _____

Dirección: _____

2) TIPO DE DENUNCIA (marque todas las que correspondan):

☐ Control de animales

☐ Infracción al código

☐ Alteración del orden

☐ Agua/Alcantarillado

☐ Otra _____

3) INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN/DENUNCIA

Dirección del servicio de agua/alcantarillado: _____

Dirección de la infracción (obligatoria): _____

Propietario(s): _____

Arrendatario(s): _____

¿Durante cuánto tiempo ha existido la infracción? _____

4) DESCRIBA EL PROBLEMA:

Sea lo más detallado posible; si cuenta con fotografías o información relacionada que pueda servir como evidencia de esta infracción, presente dicho material junto con este formulario. La documentación presentada no se devolverá y formará parte del expediente de la denuncia. Adjunte una descripción por separado si necesita más espacio.

FIRMA: _____ Fecha: _____

- Las denuncias se procesan conforme se reciben. Pueden pasar de 2 a 3 semanas antes de que se lleve a cabo una investigación.
- Los problemas de salud y seguridad tienen prioridad sobre el resto de las denuncias y, por lo general, se investigan a la brevedad.
- Remediar una infracción puede tardar de 90 a 120 días, dependiendo de las acciones voluntarias que el infractor esté dispuesto a emprender.
- Para recibir más información sobre nuestro código, visite nuestro sitio web en www.venetaoregon.gov
- NOTA: Las quejas anónimas serán aceptadas pero pueden o no ser investigadas a discreción del Administrador de la Ciudad o su designado, dependiendo de los siguientes factores:
 - La confiabilidad de la queja;
 - Si la queja alega una amenaza inminente para la salud pública y la seguridad o para el medio ambiente;
 - La facilidad o dificultad con la que el personal de la Ciudad puede verificar la queja.
- La política de confidencialidad relacionada con el cumplimiento de las normas de la ciudad se basa en los estatutos de los registros públicos del Estado de Oregon. Los registros de cumplimiento de las normas son registros públicos. La ciudad hará lo posible por no divulgar el nombre del denunciante. Sin embargo, si se cita a dicho individuo para fungir como testigo en un caso de cumplimiento de las normas, el "derecho a contrainterrogatorio" requiere que la ciudad divulgue el nombre del denunciante.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Mapa del evaluador n.º: _____ Uso de suelo: _____ Cuenta de servicios públicos: _____

Comentarios: _____
